

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, Srs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4419 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 1869.

OFICINAS: CALLE DEL RUBIO NUM 23

PARA FILIPINAS.

La compañía de los servicios marítimos de las mensajerías imperiales, anuncia al público que el vapor-correo para Filipinas, sale de Marsella el 22 de enero.
Tanto para esa línea como para las del Mediterráneo, Mar Negro, Brasil y La Plata, dirigirse á la agencia calle de San Quintín, 4.

VEASE EL ANUNCIO DE EL CORREO de la moda inserto en la cuarta plana.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Ultramar, nombrando jefe de administracion de cuarta clase, contador de la de primeros de la sala de indias del tribunal de Cuentas del reino, á D. José Antonio Luaces, que con la misma categoria desempeña la plaza de oficial tercero en la secretaria de dicho ministerio.

Por el ministerio de Hacienda se ha aprobado la instruccion relativa al desistimiento de la sal que publicamos en otro lugar.

El Excmo. Sr. D. Fernando de Lesseps dirige desde Ismailia al señor ministro de Marina, en 26 del actual, el siguiente telegrama:

«La fragata Berenguela ha salido en la mañana de hoy de la rada de Suez para el mar de las Indias.»

Y el almirantazgo ha contestado con una comunicacion telegráfica siguiente:

«Al cónsul de España en Alejandría. Mrase V. S. transmitir al Sr. de Lesseps lo que sigue:

«El almirantazgo español se complace en dar á V. E. las mas expresivas gracias por los auxilios prestados á la fragata Berenguela en su paso por el canal que inmortaliza el ilustre nombre de Lesseps.»

La temperatura de ayer bajó hasta un grado bajo cero á las seis de la mañana con viento N. O. Desde esta hora hasta las diez de la mañana y desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche estuvo á cero, con el mismo viento y O., á las cuatro de la tarde fué la mayor temperatura, 4 grados.

Segun los partes recibidos, ayer nevó en Almería, Bilbao, Coruña, Guadalupe, Huesca, Lérida, Lugo, Segovia y Teruel.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de ayer fue de 43 reales 30 céntimos. La cebada se vendió de 20 á 22 rs.

SEGUNDA EDICION.

Noticias de Marruecos hablan de la creciente excitacion que reina entre las kabilas fronterizas á las posesiones españolas y del espíritu contra España que iba cundiendo por el imperio marroquí. La Iberia llama sobre estos hechos la atencion del gobierno, y espera que el gobierno marroquí logrará mantener los tratados de amistad con la península.

Las Novedades copia un estenso artículo del Times de Londres sobre la situacion de España y el general Prim y añade:

«La sustancia del artículo es esta: El general Prim es hoy de hecho el depositario de la fuerza y de la voluntad de la nacion. ¿Qué se propone hacer de ella?

¿Es republicano? Lo ha desmentido terminantemente en varias ocasiones.

¿Es monárquico? No lo parece, pues no ha presentado hasta ahora sino reyes imposibles.

¿Qué quiere, pues? Preciso es que se apresure á decirlo, porque de lo contrario no faltará quien crea que su único objeto es prolongar indefinidamente esta situacion desastrosa y ruinosa en que el país se encuentra.»

Estéban Argüelles (Armillá), sigue bien de la curada que recibió en la plaza de toros de esta capital el sábado último: el paciente no ha tenido calentura, ni aun apenas inflamacion en la herida, de la que se le levantará el apósito dentro de tres dias.

El Pueblo deduce de los párrafos que han publicado algunos periódicos sobre supuestas divergencias ocurridas en Cuba entre las autoridades, que existe en alguién el deseo de que el gobierno confie la capitania general de Cuba á una

persona que no tenga la importancia del Sr. Caballero de Rodas.

La Iberia dice hoy que en breve se completará el ministerio. Como solo está vacante la cartera de Marina, creemos que la Iberia se referirá á ésta; pero nosotros dice, ni nosotros sabemos quien es el candidato que ha de sustituir al señor Topete.

De nuevo asegura la Tercera, á pesar de lo dicho por la Epoca, que el ministro de la Gobernacion ni ha pensado ni piensa tratar con nadie de candidatos, sino que, fiel á las doctrinas liberales de su partido, quiere que los electores sean los que designen los candidatos que tengan por conveniente y los voten con absoluta libertad, para lo que está firmemente resuelto á garantizar el derecho de todos á emitir el sufragio con la mas absoluta independencia, sin interponer siquiera la menor influencia moral.

Como noticia de día de inocentes puede pasar la siguiente de la Discusion:

«Dícese que los unionistas trabajan por elevar al Sr. Rivero á la presidencia del Consejo de ministros, creyendo así deshacerse de los progresistas, y sobre todo del general Prim.»

Se añade que esta combinacion es apoyada por el Sr. Olózaga, el cual desea ocupar la presidencia del Congreso.»

El director del Eco del progreso obsequió anoche con un banquete á varios de sus amigos y correligionarios, brindándose por el sostenimiento de soluciones esencialmente progresistas para todas las cuestiones políticas que puedan surgir.

Dice las Novedades:

«La opinion general es que la candidatura del duque de Génova ha fracasado completamente. No solo lo dice el Times; no solo lo afirman algunos periódicos de Paris y cartas de Florencia, sino que lo corrobora el hecho de no publicarse por ningun diario genovés nada que oficialmente signifique la aceptacion de esta candidatura por la esposa del marqués de Rapallo, de cuyos angustiosos labios depende, segun parece, la suerte de España. Nosotros tenemos además otro dato, y es que algunos genovesitas empiezan á atribuir á intrigas de los unionistas la derrota de su candidato.»

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular á los gobernadores, recomendándoles los abonos minerales de los Sres. Utor y compañía, como ventajosísimos para la agricultura.

El Correo militar pide en su número de anteaer la abolicion de la pena de muerte por delitos militares.

Ayer han comenzado los señalamientos de la deuda y caja de Depósitos, habiendo pasado muchas personas la noche anterior en las cercanías de aquellas dependencias con objeto de ser los primeros en tomar número.

Segun dice un periódico de Cádiz, han sido puestos en libertad los concejales republicanos, que estaban presos en el castillo de Santa Catalina.

Se está firmando en Bilbao una carta felicitando al Sr. Puig y Llagostera, por el último escrito que ha dirigido al general Prim.

Ha sido preso en Barcelona un obispo caldeo; pero hay fundados motivos para creer que la persona que vestía el traje de obispo caldeo, y bajo este supuesto había celebrado el santo sacrificio en varias iglesias de aquella ciudad, no es tal obispo ni cosa que se le parezca, induciendo todos los señales á creer que es un farsante, ni más ni menos que un segundo sargento Mayor. Se nos asegura que habiendo conocido sospechas la autoridad eclesiástica sobre aquélla persona, telegrafió al secretario del Concilio ecuménico, en el cual se hallan reunidos varios prelados de Caldea, habiéndosele contestado que el que quería pasar por tal en Barcelona, no podía ser mas que un impostor, toda vez que actualmente se hallan en Roma todos los obispos caldeos.

Dióse parte al señor gobernador civil de la provincia, quien procedió al arresto de aquél, que se hallaba hospedado en la fonda Peninsular. Al registrarse el equipaje no se le encontró documento alguno que acreditara su alta jerarquía, pero sí una coraza y una descomunal espada. Fue conducido á las cárceles nacionales y se le destinó una habitacion contigua á la sala de juntas; pero ayer fué trasladado al patio comun denominado vulgarmente de la Garduña.

El Boletín de loterías refiere que uno de los décimos del billete premiado con

los seis millones en Granada lo llevaba un empleado de una de las direcciones de Hacienda que encargó el décimo en pago de una cantidad que tenía que recibir. El citado empleado dió participación al auxiliar que tiene en su mesa, el cual le entregó 40 rs., y como otro empleado que llevaba otro décimo comprado en Madrid oyese la conversacion, convino con el dueño del décimo alfortunado en que uno á otro se darían 1000 rs. por cada 1000 duros con que fuesen agraciados los respectivos décimos que se jugaban, resuando de estas combinaciones que el auxiliar ha ganado 12000 reales, el otro empleado que llegó á tiempo de pescar, 24000 rs., y el que murió por el décimo á Granada 45000 reales.

Escita la Epoca á los hombres conservadores á que asistan á las urnas en las próximas elecciones que van á efectuarse de ayuntamientos y diputados á Cortes.

La Epoca dice, que hasta la fecha no se sabe nada oficialmente del acuerdo de la familia real de Italia relativo á la candidatura del duque de Génova.

La diputacion provincial de Madrid abonó el día de Noche-buena á todos sus empleados de beneficencia las pagas que se les adeudaban, quedando por lo tanto corriente en el pago de sus haberes.

Los periódicos carlistas declaran «al unísono» en una nota con que encabezan anoche sus números, que es falsa una proclama del duque de Madrid en la que se afirma que D. Carlos somete sus derechos á la corona de España al sufragio universal del pueblo español.

El Diario Español dice que el Sr. Acuña, oficial que era del ministerio de Estado, no irá á desempeñar la secretaria de la embajada de Londres para la que ha sido nombrado.

El Universal supone que entre los hombres de la union-liberal hay dos tendencias marcadas: una, de apartarse de la situacion, y otra, que procura mantenerse dentro de la mayoría.

Leemos en un colega: «La comision constitucional que ha de formular el proyecto de ley de elecciones

centímetro del año veinte, y estaba sentado con el abandono que podía estarlo en su agencia delante de su pupitre.

El imperturbable aplomo de Mascaret nació del desprecio profundo que le inspiraba la humanidad, vista á través de sus anteojos azules.

Si pudieran comprenderse los inmensos servicios que presta un cristal de color delante de los ojos, las impresiones que, o ul a, las intenciones que disimula, todas las gentes se proveerian de anteojos azules como de zapatos.

No obstante, el agente quiso dejar á su protegido algunos minutos para responderse, para acostumbrarse á la atmósfera tibia y perfumada de aquel salon. Pero viendo que Pablo se obstinaba en permanecer con la nariz escondida entre la solapa de su chaleco, tocóle ligeramente con el codo y le dijo:

—¿Es la primera vez que veis mujeres bien vestidas? ¿Os causan miedo?

Pablo hizo un esfuerzo para incorporarse.

—Mirad á la derecha en re el piano y la ventana... ¡Es ella!

Cerca de la ventana, al lado de su cañonera, estaba sentada una joven que podría tener diez y ocho años apenas.

No era tan linda como había anunciado el estimable agente, pero su belleza casi infantil tenía algo de vivo, de travieso, que cautivaba.

Era bajita, delgada, de constitucion débil, pero sus facciones no carecian de regularidad; sus cabellos negros tenían reflejos azules, y sus ojos oscuros miraban de irresistibles languidez.

Todo en ella respiraba rasion, ó mas bien parecía ser ella la pasion misma.

Preciso fué á Pablo hacer un esfuerzo enérgico para atreverse á mirarla.

Se atrevió por fin, sus ojos se encontraron, y los dos jóvenes se estremecieron como al contacto de una corriente eléctrica.

Pablo permaneció inmóvil, fascinado; en su ojo á la joven, fué un violenta su emocion, que volvió buscamente la cabeza tamiendo ser adivinada.

La conversacion habíase anudado de nuevo, y todas las clientas del célebre Van-Klopp, escuchaban con religiosa atencion á una joven que describía su último traje de paseo.

—No hay mas que Van-Klopp para creaciones semejantes: ¡todas esas damas de carruajes blasonados estaban furiosas! Lo sé por el marqués de Crois-

nois, y algunas dice que lloraban de rabia. Imaginaos tres faldas verdes de distinto tono, recogidas...

El agente Mascaret no se interesaba gran cosa en la descripción del traje: tenía cosas mas importantes á que atender. Había observado el estrechamiento de los dos jóvenes, lo que hizo asemar una sonrisa de satisfaccion á sus labios.

—¿Y bien?—pregunó á su protegido.

—¡Admirable!—dijo éste.

—Y millonaria,—insistió el agente.

—¡Aunque no tuviera un cuarto me sentiria loco por ella!

Mascaret tuvo la necesidad de acomodarse bien sus anteojos, y dijo para sí: —Ahora eres mio. Sea tu emocion fingida ó verdadera, adores á la mujer ó al dote, poco importa; harás cuanto me convenga.

Con esta paternal reflexion inclinóse hácia el joven y murmuró:

—¿Queris saber su nombre?

—Desdímelo por favor.

—Flavia.

Pablo estaba estasiado y atreviase ahora á mirar á la joven que se había escondido un poco pensando que él no la veía olvidándose de que había espejos en el salon.

Entre tanto, la joven que estaba en el uso de la palabra, no cedía.

—Es increíble,—esclamaba,—lo que pasa á la pobre condesa de Luxe que es un ángel figurado que tiene que apelar á componer y teñir sus vestidos mientras su marido hacia locuras por una bailarina. ¡La pobre condesa ha estado á punto de morir de dolor! ¡Es un escándalo! ¡Oh! yo juro que si mi marido se arruina será por mí, no por otra.

En aquel momento una puerta se abrió y Van-Klopp apareció.

Tenía cinco pies y medio, es ancho mas que á proporcion, y en su rostro colorado se muestran los sendos tragos con que se regala.

Como de costumbre, lleva una pequeña bata de terciopelo encarnado, y en su dedo brilla un grueso diamante.

—¿Alcual de estas señoras toca?—pregunó.

Tocaba á la que no había cesado de hablar, y ya se levantaba para reclamar su vez, cuando el célebre sastre la detuvo porque acababa de apercebir á Mascaret y avanzó á él con grande solicitud.

realizar todos vuestros sueños de ambicion. Para llegar á un gran fin lo toneis todo, todo, menos lo que falta siempre á los jóvenes, la prudencia, la constancia, la voluntad. Yo seré lo que os falta, vuestra voluntad, vuestra prudencia.

Detúvose un momento como para dar mas valor á sus palabras, y añadió después:

—En vos pensaba ayer, y construí en mi cabeza todo el edificio de vuestro porvenir. Es pobre, me decía, y á su edad, con sus ideas de grandeza, esto deba ser cruel... ¿Por qué no lo hemos de cesar con una de esas herederas ricas que llevan una fortuna al hombre que logra interesar su corazon?

—¡Ah!

—¡Ah!... ¿cómo ah? ¿Pensais aun en Rosa?

—No ciertamente... queria decir...

—Si os hablo de una heredera, es porque existe en efecto, y si mi amigo el doctor Hortebic quisiera entrar en el asunto... Rosa es linda, pero esta es casi tan linda como Rosa, y además bien nacida, bien educada, elegante, espiritual... Tiene grandes relaciones, y si su marido fuese un artista de talento, un poeta, un compositor, podría esperar lo todo.

Pablo estaba como el carmesí: todo aquello lo había él soñado, lo había codiciado.

—Mucho más,—decía el agente,—que pensando en vuestro nacimiento ilegítimo yo me fraguaba en mi imaginacion toda una novela. Antes del 93 ya lo sabéis, todo bastardo era tenido por caballero... vos no conocéis á vuestro padre, ¿quién os dice que no es un hombre ilustre de la Francia y que no cuenta para mantener la nobleza de su escudo con 5 0000 libras de renta? A caso en este momento os busca para legaros su fortuna: os agradecerá ser duque.

—¿Caballero... balbuceó Pablo.

Mascaret al ver la turbacion del joven lanzó una carcajada y murmuró:

—No os alarmeis, no es como aun mas que en el terreno de las suposiciones.

El joven no sabía qué pensar.

—En fin, caballero, ¿qué exigís de mí?

—Exijo obediencia,—repuso el agente ya con serio ademán,—una obediencia pasiva, absoluta, inmediata, sin reflexion, sin exámen!

—Obedeceré,—murmuró el joven;—pero por piedad, no os burleis de mí.

En lugar de responder, Mascaret tocó al timbre y Beaumont apareció.

—Te dejo solo,—dijo,—voy á casa de Van-Klopp.

Después, volviéndose á Pablo, esclamó:

—No me burlo jamás, y hoy mismo tendreis la prueba; vamos á almorzar juntos á un restaurant, allí hablaremos, y después...

Detúvose un momento para juzgar de la sorpresa de Pablo y añadió:

—Después os mostraré á la joven que os destino; es fuerza que sepa si os agrada.

XI.

Con mucha razon, el joven Gaston de Gandelu, aquel llamante espejo de la nueva caballería parisien haba esclamado que era inaudito que un artista, un pintor de fama como Andrés ignorase la existencia de Van-Klopp.

Aquel sorprendente industrial goza de un renombre casi europeo. Para convencerse basta fijar la vista en cualquier de sus facturas adornadas con las medallas de todas las exposiciones nacionales y extranjeras.

Por un lado se lee: «S. M. C. la reina de España.»

Por el otro «S. M. el czar de Rusia.»

Pero Van-Klopp no es alsaciano como había dicho el inteligente Gandelu, el cual en su vasta instruccion cree sin duda que la Alemania es un departamento de la Alsacia; Van-Klopp es holandés.

Por los años mil ochocientos cincuenta, este hombre tenía sastrería en el centro de su ciudad natal y cortaba á crédito esos famosos redingots monumentales que prestan á los industriales de Rotterdam una dignidad tan especial.

El oficio, sin embargo, no le agradaba.

Precisado á declararse en quiebra por unas cuantas operaciones poco limpias, tuvo que cerrar su tienda y huir del país para huir de sus acreedores.

En París, aquel centro tumultuoso de todas las concurrencias industriales, pareciera destinado á morir de hambre, pero no fué así.

Una mañana se le vió alquilar en la calle de Gramont una habitacion de 26000 francos al año y escribir con altivez á los dos lados de su puerta en dos varachas de bronce:

de monarca no se ha constituido todavía. El Sr. Rivar, piensa citarla uno de estos días. Pero si son ciertas las noticias que circulan, ha de estar mucho trabajo una vez reanudadas las sesiones de las Cortes reunir número suficiente para votar leyes, pues muchos diputados, aburridos de la esterilidad de las discusiones, han ido a sus casas con el propósito de no volver.

Para destruir la *Iberia* los rumores que han hallado eco en la prensa sobre lo fastuoso de la caería con que el general Prim ha obsequiado a varias personas amigas, dice el colega: «Los cazadores, contando algunos amigos del general Prim que han llegado de Andújar y Cáceres, son veinticuatro, entre los que se cuentan S. A. el Regente del reino, el conde de Reus, y los señores Moreno Benítez, Abascal, Montebello, Oria, Silveira, Ardanaz, Chinchilla, Acuña, Alvarez, Albarada, Milans del Bosch, el marqués del Reino, el profesor de lenguas del vizconde del Bruch, el encargado de Negocios de Prusia, el embajador francés y su secretario. Todos ellos hacen una vida modesta, propia de campo, y muy ajena de todas esas suntuosidades que han descrito los periódicos reaccionarios: tanto es así, que solo llevan consigo tres caballos para aquellas personas que les es mas penosa la agitación y mas difícil la marcha entre las sinuosidades del terreno.»

El público que asiste diariamente al nuevo teatro de la Infantil, tuvo ocasion anoche de prodigar numerosos y merecidos aplausos a la niña Eivra Ortiz, que a pesar de contar diez años de edad, bailó con inimitable gracia y soltura el jaleo del baile titulado: *Ayer y hoy*, siendo llamada varias veces a la escena donde recogió flores y dulces al presentarse acompañada de su maestro el Sr. Vilches.

Entre las proposiciones de que va a ocuparse inmediatamente el congreso de los Estados Unidos, figura la de que en adelante las elecciones se harán al mismo tiempo en todos los Estados.

Con el título de las *Salones de Capellanes* empezó a publicarse el 25 del actual un periódico órgano especial de los bailes de dicho nombre, redactado por varios aficionados.

En Berlin se confía en que la entrevista del príncipe Federico Carlos con el rey Víctor Manuel, tendrá por resultado romper la alianza de Austria, Francia e Italia, restableciendo la de Prusia e Italia.

El embajador de España en Paris por

tiempo, con referencia a una nota de aquel ministro de Negocios extranjeros que el día 11 de setiembre último falleció en Champagne, departamento del Jura el súbdito español D. Manuel Blasco, que nació en Morella el 3 de febrero de 1815, y entró en Francia en clase de refugiado en 1840 con la efectividad de subteniente del ejército español; habiendo dejado una herencia de 20 a 25000 francos, de que habrá que deducir los legados que le ha hecho, uno por valor de 10000 francos a Mr. Civard, farmacéutico de Champagne, y otro de 4000 francos a su criado.

Bajo la presidencia del señor rector de la Universidad tuvieron lugar los exámenes públicos que anunciamos de los discípulos del Sr. Girault-Pauli, enseñados por su método de *El estudio real objetivo*. Alumnos de dos meses y medio de latín, analizaron y tradujeron perfectamente un capítulo de C. Nepole, elegido por el público.

El Sr. Girault Pauli presentó también apuntes que llevan solo ocho lecciones y que saben ya analizar y traducir. El señor rector quedó tan admirado, que dijo, que cuando él llevaba dos años de latín no sabía tanto y que lo que mas admiraba en el método, era que producía en los niños entusiasmo y gusto por una asignatura que generalmente les causa aversión.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 27 (por la tarde).
Mañana el emperador presidirá el Consejo de ministros; estos últimos presentarán su dimision por escrito, a cual quedará aceptada.
Asegúrase que Emilio Ollivier recibirá el cargo de formar el nuevo gabinete.
La fraccion del centro izquierdo del Cuerpo legislativo presentará al Sr. Grevy como candidato para la vice-presidencia.
La Bolsa ha cerrado a los precios siguientes:

El 3 por 100 exterior español, a 26 3/4.
El 3 por 100 francés, a 72-75.
El 4 1/2 por 100 id., a 102-70.
El 5 por 100 italiano, a 57-00.

Fabra, Paris, 27.
El Cuerpo legislativo ha anulado la eleccion de Sr. Persiro.
Se ha dado lectura del decreto cerrando la legislatura extraordinaria y abriendo la ordinaria.
Mañana el Cuerpo legislativo elegirá la mesa.
El señor de Bourqueney, senador,

ha muerto.
La «Prensa» desmiente el rumor que ha circulado de haberse verificado prisiones en el ejército de Paris.
Los diputados de la izquierda han depositado hoy en el Cuerpo legislativo varios proyectos de ley.

El Sr. Olózaga saldrá para Madrid esta noche.
Algunos periódicos hacen mención de una carta de rey de S. A. aconsejando a su hija la duquesa de Génova que no consista en la candidatura de su hijo para la corona de España.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, a 26 3/4.
El 3 por 100 francés, a 72-75.
El 4 1/2 por 100 id., a 102-70.
El 5 por 100 italiano, a 56-85.

Londres, 27.
La Bolsa está cerrada con motivo de los días de Pascua.
Florenca, 27.
La «Opinione» desmiente la reunion en consejo de la familia real en Turin, para deliberar acerca de la candidatura del duque de Génova.—Havas.

El Sr. Bailly Billiere ha publicado la *Agenda bolsillo* ó libro de memoria diario para 1870, con el calendario y la guía de Madrid, libro muy curioso y de gran utilidad para negociantes, comerciantes, banqueros, etc.

Ya se han recibido en España ejemplares del libro que ha publicado en Paris hace poco tiempo con el título de *L'oeuvre de la revolution espagnole; gouvernement provisoire et Cortes constituyentes*. Su autor el Sr. D. Angel de Miranla, nos ha remitido un ejemplar y le agradecemos su atencion.

La comision que entendi en el examen de la proposicion de ley del Sr. Fuente Aicazar sobre responsabilidad ministerial, en su reunion de ayer se ocupó solo de algunos preliminares y se acordó que cada individuo estudiara por sí la proposicion y se vuelvan a reunir el sábado para empezar la discusion.

El conocido marino, Sr. Baranger que se presenta candidato por una de las circunscripciones de Galicia, no solo es apoyado por la union liberal sino por los radicales.

Anoche concurrió a la tertulia Progresista el Sr. Sagast, siendo recibido con las mayores muestras de afecto, según nos cuenta la *Nacion*, cuyo periódico añade que el ministro de la Gobernacion aconsejó la union de los progresistas, y habló despues de candidaturas para el trono, enumerando todas las que habia y explicando las circunstancias especiales de cada una. La *Nacion* no dice

nada de la del duque de Génova, ya difunta.
En una batida dada un día de estos por el comandante de la guardia civil D. Rimundo de Rada en la Serranía de Ronda, ha sido muerto el célebre bandido conocido por Capita Azul, el cual desde hace bastante tiempo venia siendo el terror de aquella parte de Andalucía.

Ayer salió para Toledo el general Córdoba, director de Infantería, con el fin de revistar a la guarnicion de aquella ciudad y la academia de sargentos y cabos.

Los Sres. Espila y Almodovar, detenidos en las prisiones militares de San Francisco por hallarse comitados en la causa seguida al brigadier carlista D. Juan de Dios Folo, han sido absueltos por la audiencia de Albacete y puestas en libertad anteayer.

Créese que con la venida de D. Solutiano Olózaga, sus amigos le ayudarán a reunir a algunos elementos descontentos y un tanto dispersos del partido progresista para aumentar la cohesion de este partido. Como el Sr. Olózaga no es partidario del duque de Génova, hay quien cree que el embajador de España en Paris podría perjudicar mucho estando en las Cortes a esa candidatura, si ya no estuviera a punto de ser abandonada.

La academia de San Fernando ha informado favorablemente al ministerio de Fomento, acerca de la adquisicion para el museo Nacional, de un cuadro del Sr. Valdivieso, titulado *La Ausencia*, otro del Sr. D. Salvador Martínez, *La Sorpresa* y otro de D. German Hernandez que representa el combate de Heros y Antheros.

Dentro de breves días se reunirá la academia de San Fernando para verificar la eleccion de académico de número, vacante en la seccion de pintura, por fallecimiento de D. Juan Montenegro.

El Sr. Salaverria ha pasado bien la noche y continuaba mejorando.

En la última sesion celebrada por el ayuntamiento popular de esta capital, se ha dado a favor de D. Asensio Garcia la concesion que tenia solicitada, para organizar en el Parque de Madrid las carreras de velocipedos, de que ya dimos cuenta en su día a nuestros lectores.

Se ha concedido el cuartel para Barcelona a los brigadieres D. José de Castro y D. Ramon Lopez Claros.

La actitud en que se van colocando algunos hombres políticos, quizá de se-

gunda fila, de los interesados en la revolucion, empieza a preocupar mucha a otros hombres mas tímidos ó mas reflexivos, los cuales creen que es ya insostenible la union de los partidos revolucionarios, que avanza el momento de una ruptura y que esta puede ofrecer grandes peligros. Por eso se cree que al reanudar sus tareas las Cortes se hará un supremo esfuerzo para calmar impaciencias por un lado y alentarse por otro y terminar de comun acuerdo el periodo constituyente.

Los temporales de nieves han empezado ya en Cataluña, y por esta causa no se ha recibido hoy el correo de Barcelona. Llegará esta noche a las once.

Los de Galicia, Asturias y Francia continúan aun detenidos por las nieves. Es posible que en todo el día de mañana lleguen a Madrid los cuatro espionados detenidos, y de que queden regularizados todos los servicios.

Acaba de ver la luz pública una *Gramática castellana* teórico-práctica en todas sus partes, acomodada a las necesidades de esta enseñanza en las escuelas normales. Su autor es el profesor de la escuela normal de Guadalupe, D. Gregorio Herráiz, y en este libro, que es muy útil para la enseñanza, denota grandes conocimientos.

El gobierno prusiano envía casi continuamente transportes cargados de pólvora a las fronteras de Silisia.

Las noticias de Irlanda siguen siendo poco tranquilizadoras. Los asesinatos se repiten con frecuencia, atribuyéndose a los fenianos. La poblacion aterrada no se atreve a denunciar a estos por temor a las venganzas.

El proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia sobre reincorporacion al Estado de los oficios de la fe pública enajenados de la corona y provision de notarias dice así:
Artículo 1.º Las notarias se proveerán en virtud de oposicion, según la ley de 28 de mayo de 1832 y decreto de 5 de enero de 1869.

Art. 2.º Quedan reincorporados a la nacion todos los oficios de la fe pública, judiciales ó extrajudiciales, enajenados de la corona, cualquiera que fuere su denominacion y clase, en firme a la disposicion de la ley de 23 de mayo de 1862.

Los títulos de los oficios enya clasificacion ya se hubiese efectuado en virtud de los decretos de 23 de enero y 16 de junio de este año, si se les ha declarado el derecho a la indemnizacion por el ministerio de Gracia y Justicia, serán inmediatamente remitidos al de Hacienda para los efectos de aquella.

VAN-KLOPEN.

SASTRE DE SEÑORA.

Despues, en sus prospectos repartidos con profusion, declarábase el regenerador de la moda femenina, diciéndose árbitro de la elegancia y costurero de las *heines* de la moda. ¿Qué germen de audacia se escondía en las ideas de aquel inverosímil holandés? ¿Qué capitalistas le adelantaban sus fondos? Jamás lo dijo, jamás se supo.

Lo cierto es que al empezar sus tentativas no tuvieron gran éxito y por espacio de un mes Paris observó con cierta reserva las ridiculas pretensiones del regenerador holandés.

Dejábanle reír hasta que llegaron a inclinarse la cabeza bajo el peso de su gloria.

Sus prospectos multiplicados le habian ya proporcionado doscientos clientes serian las primeras trompetas de su fama.

La una era una gran señora, mas aventurera y mas escéntrica que noble, que se llamaba la duquesa de Sarmetuse.
La otra era una ilustracion un tanto mundana, la hermosa Joni-Fancy, a quien protegía entonces el conde de Trémoré.

¡Cierta es que confeccionó para ellas trajes que se separaban de todo lo visto hasta entonces!

De aquel momento data su gloria. Su éxito fué tan rápido como si lo pudiese serlo en Paris, y todas las mujeres de cierto género, todas las que quieren hacer su fortuna a costa del espectáculo de su persona, empezaron a cantar las alabanzas de Van-Kloppen.

¡A la sazón su fama, su reputacion, puede desahar todas las competencias, todas las tentativas!

Hoy vale mas lo que rehusa que lo que admite.

—Puedo escoger mi parroquia,—dice a las nuevas peticionarias;—no tengo tiempo para cumplir mis compromisos. Escoge en efecto; las desairadas se afligen.

Las mas nobles y las mas ricas damas se disputan el honor de ser vestidas por él, y hasta las mas pudorosas no se sonrojan al ver escudriñar los secretos de su falda, confiándole detectos ó secretos que acaso no se han atrevido a revelar a sus maridos. Soportan que sus anchas y groseras manos rodeen su talle y se poeen en sus hombros al tomarles las medidas.

Question de moda!

Sus salones son como un terreno neutro, donde se encuentran, se confunden las mujeres de todos géneros, de todas clases de la sociedad.

La duquesa de B. no se lastima de encontrar allí a la célebre beldad por quien el baron ha perdido el poco seso que tenia, y quizá al acudir al mismo sastrero que a ella la viste, espera robarle algunos de sus encantos!

Por su parte, la interesante actriz, que gana un modesto sueldo en el teatro Francés, se envanece al encontrarse allí con las damas aristocráticas que desde su palco le dirigen miradas de desden, ó quieren anonadarla con su grandezza al pasar por delante de ella en sus magníficos trenes a orillas del Lago!

Entre tan diversos clientes, el astuto Van-Kloppen sostiene en el fiel la balanza de sus favores; por eso es el mas estimado de las damas, el mas considerado de los hombres.

¡Cuántas veces ha oido decir a unos labios generalmente desdenosos:
—¡Ay! mi querido Van-Kloppen, si me tengo para el martes mi vestido, me muero!

En el invierno cuando los bailes se suceden, su puerta está siempre obstruida por carruajes blasonados.

A cierta hora de la noche, de nueve a doce por ejemplo, doscientas mujeres toman por asalto su casa codiciosas de que el famoso sastrero desprenda el último alfiler, les prodigue una sonrisa de aprobacion.

Grave, frio, imposible, con el cigarro en la boca a veces, porque él todo se lo permite, mira desfilarse aquel brillante escudron femenino sin prodigar muchas alabanzas; es górrico de elogios y sabe que en su boca un «muy bien» trastorna la vanidad de la mujer que lo escucha.

Pero sagaz con extremo, ha sabido ligar a su clientela por otros lazos menos frágiles que los de la vanidad.

Las personas que a él se dirigen ofrecen garantías, pa a la cual toma sus informes, trabaja a crédito y deja fiado, no solo su trabajo sino las telas. En último resultado, cuando la cliente es persona a quien desea servir, le presta todavía dinero sobre la tela y la hecunura. Por eso en ciertos días de tempestad doméstica, el sastrero de la mujer llega a ser motivo de terror para el marido.

¡Honrados maridos que se duermen tranquilamente admirando el cruce de la

economía de sus mujeres! Cuando menos lo piensan, el hemático holandés aparece con una factura de 20000 francos. ¿Qué hacer entonces? pagar.

Si, pagar; porque Van-Kloppen no se detiene en consideracion ninguna y ha tenido la audacia de llevar ante los tribunales y hacer comparecer en un mismo juicio a la orgullosa marquesa de Reversy y a la aventurera Perilla. Escándalo inaudito que se comentó en todos los círculos de Paris.

¡Infeliz mujer la que se deja caer en el lazo que él la tiende con su crédito: la mujer que llega a deberle mil francos, está perdida, porque no puede circular hasta donde llegará a descender para pagar su deuda el día que el inflexible sastrero le exija.

Sin embargo, en sus libros figuran nombres muy respetables.

¿Qué tiene de extraño que tanta prosperidad haya trastornado la cabeza de Van-Kloppen?

Es grueso, sonrojado, vanidoso, cínico; pero sus aduladores se atreven a decir que no ingenuo.

Tales, con toda la exultacion posible, el retrato del hombre a osal del cual Mascaret y su protegido Pablo se dirigen despues de almorzar en casa de Filipo.

La casa de Van-Kloppen merece una ligera descripcion.

Una alfombra magnífica cubre la escalera hasta el piso principal, que es donde él vive.

En la antecámara, grande y espaciosa, dos porteros con gran librea, respaldados de oro, están sentados, apoyando sus pies en un calorifero.

Al ver a Mascaret se levantan respetuosamente y uno de ellos se apresura a evitar al agente el trabajo de una pregunta.

—Mr. Van-Kloppen está trabajando en este momento,—dice.—Le ocupa la princesa de Korsof, pero en cuanto sepa que vos le buscais la despachará; tened la bondad de seguirme a las habitaciones particulares del amo.

El ostentoso portero se ponía ya en movimiento, cuando el agente le detuvo.

—No tenemos prisa,—dijo,—aguardaremos en el salon general; ¡hay mucha gente!

—Una docena de señoras lo menos; ¡los bailes menudean...

—No importa, eso nos distraerá.

Y sin aguardar la réplica del portero Mascaret tomó el boton de cristal de una puerta de dos hojas y empujó a Pablo para que entrara en la vasta pieza que el vanidoso Van-Kloppen llamaba *salon de perder el tiempo*.

Aquel salon magníficamente decorado con molduras y pinturas de muy mal gusto, sorprendía por una estraña particularidad.

El papel de las paredes desaparecía bajo una porcion de acuarelas representando distintos trajes de mujer.

Cada acuarela tenia al pie un letrero, y en uno se decía: *Vestido de la señora de Val para una comida en la embajada rusa.*
En otros: *Adorno de traje de la marquesa de V. para un baile en las Tuilerias.*—*Traje de playa para la condesa de S. Peplum, de la señorita de N.*

Es el mismo sastrero el que ha inventado este medio de legar sus confesiones a la posteridad.

Tal como era, aquel salon sorprendía, y Pablo se quedó desvanecido en el dintel de la puerta, mucio mas que no en otra silla donde sentarse.

Mascaret en cambio tenia sangre fria por los dos, y acreándose a su capricho, arrastró consigo a su protegido y le dijo:

—Un poco de serenidad por Dios: la heredera está aquí.

La entrada de Mascaret y su protegido en la sala de perder el tiempo, produjo casi un escándalo.

Era tan raro que penetraran hombres en aquel santuario de la elegancia, que todas las mujeres allí presentes se escandalizaron de la temeridad de aquellos intrusos.

Quizá la impresion fué mayor por la sorprendente hermosura de Pablo, de aquel adolescente de tímido mirar y frente ruborosa como la de una virgen.

Las conversaciones habian cesado como por encanto, y bajo el fuego de una docena de pares de ojos, Pablo acababa de perder su serenidad; daba vueltas a su sombrero como a deano ante un tribunal, y no se atrevía a levantar la cabeza.

Aquella confusion no podia convenir de manera ninguna a su protector.

Le habia llevado para ver, y no le convenia que no mirase.

No podia intimidarle, en su concepto, tan mezquina asamblea. A él no le habia intimidado: habia saludado con el

—¡No, con la exageracion quizá de un

Los dueños de oficios no calificados que dentro de un año, desde la promulgación de esta ley, no la soliciten, perderán su derecho a la indemnización.

El ministro de Hacienda dictará las oportunas disposiciones acerca de la manera de verificar dicha indemnización y preferencia, en su caso, entre los dueños de los oficios.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan a la ejecución de la presente.

Madrid, 13 de diciembre de 1869.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

Ha sido nombrado cónsul de España en Cardiff, D. Aurelio Ortiz de Lanza-gorta, que servía igual destino en La Guaira.

Ha sido nombrado administrador de patronatos en Barcelona, D. Salvador Carbonell.

El Sr. Olózaga ha llegado a Bayona. La detención de los trens ha retrasado su llegada a Madrid.

A las tres y media se ha reunido la mayoría republicana.

La duquesa de la Victoria está completamente restablecida.

Anoche cayó en el garlito uno de los ladrones de capes que había escogido por campo de operaciones el teatro de Lope de Rueda.

El conocido escritor D. José María Guierrez de Alba va a emprender un viaje de estudio a las repúblicas hispano-americanas, con objeto, entre otros proyectos, de reunir materiales para un libro que se titula Album de dos mundos.

El Sr. D. Rafael García Santisteban ha sido ascendido a oficial del ministerio de Estrada, en la vacante que ha dejado don Francisco Acuña.

Ha sido nombrado para el consulado de Liorna, D. José María García, viccónsul que era de Bayona.

El círculo de empleados celebra junta general extraordinaria en el local que ocupó el correo a las ocho de la noche para tratar de asuntos del mayor interés.

Ha sido repuesto D. Leonardo Castelló y Castro en el destino de visitador e inspector general de colecciones de las islas Filipinas.

Por el Monte de Piedad y caja de Ahorros se ha anunciado que desde el domingo 2 de enero próximo y hasta nuevo aviso, las operaciones de la caja de Ahorros tendrán efecto de once a dos.

El diputado unitario D. Eugenio García Ruiz, director del Pueblo, va a publicar un folleto titulado Desde mi campo neutral, en que examinará las mas graves cuestiones políticas pendientes, proponiendo soluciones.

Ha sido nombrado jefe económico de Leon, D. Julian Garcia Riva.

Ha sido nombrado administrador jefe de la fábrica de tabacos de Alicante, don Francisco de Paula Busmet.

Ha sido nombrado jefe de caja en la administración económica de Alicante D. Miguel de Aimat y Medina, cesante del mismo destino.

Ha sido nombrado interventor en la administración económica de Toledo don Jovito Riestra, jefe económico de Leon.

El proyecto de ley presentado a las Cortes sobre abolición de la pena de argolla contiene un solo artículo que dice así:

Artículo único. Queda abolida la pena de argolla establecida como accesoria en el art. 24 del Código penal, y por lo tanto derogado el art. 51 del mismo Código en lo que a ella se refiere, e número 1.º del art. 52, el artículo 143 y todos aquellos a que sea aplicable la presente ley.

Madrid 13 de diciembre de 1869.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

Dice las Novedades: «En suma; pacífica y legalmente no hay quien dé su voto para rey al ex-príncipe Alfonso, ni con Montpensier, ni con Montpensier, por la razón sencilla de que el ex-príncipe Alfonso significaría siempre la negación de la revolución. Y si tratara de imponerse una solución semejante por la fuerza, a la fuerza acudiríamos, llevando al duque de Montpensier a la cabeza. De manera que ni en el primero ni en el segundo caso puede realizarse la combinación a que se muestra aficionado nuestro ilustrado colega la Epoca.»

Uno de los proyectos presentados a las Cortes por el Sr. Ruiz Zorrilla, es el que establece penas sobre los efectos civiles de la pena de interdicción. Dice así en su parte dispositiva:

Hasta que se publique el Código civil se observarán como complementarias del art. 41 del penal, las prescripciones siguientes:

Primera. Cuando el que sufre la pena de interdicción civil tuviere bienes, se le nombrará con arreglo a lo que prescribe la sección tercera, tit. II de la parte segunda de la ley de Enjuiciamiento civil, un curador ejemplar que los administre y aplique sus productos a cubrir las obligaciones del penado. Cuando los bienes fueren de los comprendidos en el art. 1461 de la ley de Enjuiciamiento civil, no podrán ser enajenados, hipotecados, empeñados ni gravados sino en la forma y con las solemnidades que establecen los artículos 1462 y siguientes de la misma ley.

Segunda. Cuando el penado estuviere casado y su mujer fuere menor de edad, se la proveerá de curador, debiendo recaer este en el marido, si no puede ser, en el padre, madre, abuelos y hermanos de la menor, rigiendo para dicho nombramiento las prescripciones establecidas en el párrafo segundo del art. 1216 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Si la mujer del penado fuere mayor de edad o cuando llegare a serlo, entrará en la administración de sus bienes; pero no podrá enajenar, hipotecar, empeñar, ni gravar los expresados en el referido artículo 1461 de la ley citada sin obtener la autorización judicial, previa audiencia del promotor fiscal del juzgado de su domicilio o del en que radiquen los bienes, observándose siempre lo que prescribe el artículo 1462 y siguientes, en lo que a este caso se le aplicables. También la mujer del penado mayor de edad administrará los bienes del marido y los gananciales si los hubiere, a no ser que por cualquiera de los dos cónyugos se hubiese entablado la demanda de divorcio con anterioridad a la imposición de la pena o hubiese alguna otra justa causa para no darle la administración. En este caso, para la administración de los bienes propios del penado se atenderá a lo prescrito en la regla primera de la presente ley.

Tercera. Si el penado tuviere hijos y éstos hubieron llegado a la mayor edad, quedarán inmediatamente a tomar parte en la administración de los bienes del padre juntamente con la madre. Todo cuando entre la madre y los hijos mayores de edad en la gestión de los bienes del penado, será decidido por el juez.

Si los hijos fueren menores y no tuviesen madre, se les proveerá de tutor o curador; teniéndola, ésta tendrá sobre ellos los derechos de patria potestad mientras el penado no cumpla la con-

lona. Si antes de cumplirla llegaren los hijos a la mayor edad, quedarán emancipados de derecho, ateniéndose respecto a la administración de los bienes de su padre a lo prescrito en el párrafo anterior.

Cuarta. El penado que estuviere ejerciendo el cargo de tutor o curador, cesará desde luego en sus funciones y se procederá con arreglo a las leyes a nombrar persona que le reemplace.

Madrid 13 de diciembre de 1869. El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

Ha sido nombrado interventor de la administración de Hacienda de Pangasinan (Filipinas), D. Justo Oliver.

Entre ayer y hoy se han hecho en la dirección general de la caja de Depósitos mas de cinco mil señalamientos de números para el cobro de intereses de los efectos públicos depositados en la misma.

En la dirección general de Rentas se trabaja con gran actividad en la confección de las nuevas ordenanzas de aduanas, las cuales se crean podrán publicarse en todo el mes de febrero próximo.

Dícese que la vacante que ha dejado el Sr. Luaces en el ministerio de Ultramar, la ocupará el Sr. Olivares, ex-gobernador de Orense.

El subsecretario del ministerio de Hacienda ha dado orden a los leos funcionarios para que desde 1.º de enero próximo entren en la oficina a las once de la mañana y salgan a las cinco de la tarde.

Ayer fué muerto, junto a Córdoba, el bandido Pacheco, hermano del que fué fusilado en dicha población poco después de la revolución de setiembre. El que murió ayer, era perseguido hace bastante tiempo por una partida de tiradores que se organizó a instancia de varios vecinos y para librar a los moradores de aquellos pueblos de la saña del criminal. En el día de ayer fué alcanzado por dicha partida y algunos guardias, de quienes el bandido se defendió tanazmente hasta perder la vida y después de haber muerto al jefe de los tiradores y el alférez de la guardia civil. Por la noche fué conducido el cadáver a la capital.

La minoría republicana en su reunion de esta tarde, ha acordado demandar ante el Tribunal Supremo a todos los gobernadores que en concepto de los republicanos han faltado a la ley separando ayuntamientos o no reponiéndolos debidamente. Los diputados que son abogados están encargados de sostener las acusaciones.

Mañana a las tres de la tarde se reúne por comisión del Sr. Rivero la comisión de Constitución que ha de redactar el proyecto sobre forma de elección de monarca.

En el ministerio de la Guerra se trabaja activamente en la confección de un proyecto de ley sobre el pase de los militares a las carreras civiles.

La operación de préstamo que el Banco hipotecario español tiene con la sociedad la Peninsular, no está realizada, o no equivocadamente se ha dicho, sino planteada solamente, pero sin efectuarse aun. Así nos lo manifiesta persona competente.

El número 44 de la Revista de España que acaba de publicarse, contiene un estudio del Sr. Romero Ortiz acerca del vizconde de Almeida Garret, otro del señor Lopez Guizarro sobre Los derviches, y otros varios trabajos muy apreciables.

Mañana a las tres de la tarde se reunirá la comisión directiva y los diputados abogados de la minoría republicana para ocuparse de la forma en que ha de hacerse la acusación ante el tribunal

supremo, de algunos gobernadores de provincia.

Las veintitres grandes piezas cazadas en la posesión del general Prim estos días, como asimismo gran número de conejos y algunas aves, se han repartido entre las familias pobres de los pueblos circunvecinos, como ya se ha hecho en otras ocasiones.

Leemos en la Política:

«En el caso de haber de abdicar también nosotros si da iniciativa y de cerrar los ojos para ir con los radicales, ora el reinado de un nuevo duque de Génova que se les ocurra entronizar, ora al reinado del duque de Montpensier, porque se decidan a apoderarse de esta bandera y tramolarla por sí mismos, ora a república unitaria, aun nos queda que resolver otra cuestión en los cuatro días que le restan al año de 1869; y esta otra cuestión, que ya ha trascendido al público, es, si hemos de seguir publicando la Política, o si daremos fin a nuestro periódico al terminar el sétimo año de su existencia, para que su muerte determine y conmeiore la pérdida de las grandes esperanzas que nos sostuvieron durante tanto tiempo contra los rigores de la tiranía horbónica y contra los huracanes de la anarquía.»

El batallón de voluntarios de la libertad, que manda el Sr. Rilova, se denominará en el sucesivo primero de ingenieros, por acuerdo de la comisión de milicia.

Se anuncia una gran recepción en la regencia, para uno de los primeros días del próximo año.

El Sr. Ruiz Zorrilla permanecerá en Barcelona hasta el día 31, en cuyo día saldrá para Zaragoza. En Barcelona ha sido obsequiado el ministro con un gran banquete y todas las noches ha sido obsequiado también con serenatas.

El Sr. Fernandez de Cadorniga ha sufrido una nueva desgracia de familia, con la muerte de su única hermana, ocurrida en Castilla.

En breve aparecerá un nuevo periódico moderado de grandes dimensiones y de notable importancia a su significación y al fin que se propone.

No es cierto que se haya pensado, como dice la Epoca, en enviar a Italia como comisionado especial a un hermano del Sr. Ruiz Zorrilla, pues solo tiene uno de 16 años, estudia y de derecho y no se le ha ocurrido al gobierno confiarle comisiones diplomáticas.

El oficial del ministerio de Gracia y Justicia, Sr. Ayasa, sale esta noche para Barcelona.

El Sr. Ruiz Zorrilla debe salir hoy de Barcelona para Lérida.

El coronel teniente coronel D. Deogracias Hevia, primer jefe de cazadores de Antequera, ha fallecido en la campaña de Cuba y campamento de Jiguani, víctima de las calenturas que tantos es ragos hacen en nuestros valientes.

Este pundonoroso militar fué de los primeros que respondieron al llamamiento que se hizo al ejército, prestándose voluntariamente a marchar a Cuba a pelear por la integridad nacional.

Las Novedades de hoy asegura de la manera mas explícita y terminante que el duque de Montpensier, fiel a la causa de la libertad y de la revolución de setiembre, no aceptaría jamás, aunque fuera posible, la regencia del ex-príncipe de Asturias.

Hay dos obstáculos insuperables al trono de D. Alfonso con la regencia de Montpensier: el uno es la voluntad de la nación; y si aun este se venciera, quedaría el otro, que es la voluntad inquebrantable del duque de Montpensier.

Ayer fué conducido a la última morada el cadáver de D. Cesáreo Careaga, antiguo y honrado liberal que treinta y tres años antes asistió en calidad de oficial a la célebre acción de Luchana, donde fué herido. El Sr. Careaga había sido en sus últimos años y hasta hace algunos meses director del Hospicio de Madrid, con cuyo motivo el vicepresidente de la diputación Sr. Chiarone, apenas tuvo conocimiento de su muerte, dispuso que se le prestasen por los empleados y acogidos de los establecimientos de beneficencia todos los honores debidos a su antiguo y honrado jefe.

Un periódico dice que el Sr. Rivero en su reunion con los periodistas, se declaró partidario de la candidatura del general Espartero. No es cierto. En aquella reunion, a que asistieron partidarios de distintas candidaturas, no se habló nada de esta cuestión, y aun pudiéramos añadir que hubo especial cuidado en no tocar ni incidentalmente la cuestión de candidatura.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28. Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, and various financial data points.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función. El jueves la Norma. Queda abierto en contaduría un abono especial para los domingos y jueves de la temporada, pagando de diez en diez funciones anticipadas. Páase bajos y plateas sin entradas, rs. 1666-66. Idem principales sin entrada. 916-60. Butacas sin entrada. 190. SOCIEDAD DE CUARTELOS.—Esta sociedad abre abono para las cuatro sesiones que dará en los domingos del mes de enero, al precio de 60 rs., admitiéndose tambien para las dos primeras, ó de últimas solum, a 30 rs. En los días en que se verifiquen las sesiones se hallarán billetes de venta en la portería del Conservatorio, desde las diez de la mañana, al precio de 20 rs. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 92 de abono.—Turno 2.º par.—Trampa adelante.—Des tontos de capiroto. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 90 de abono.—Turno 3.º.—Faustino. BUFOS ARDERIUS.—A las 8 1/2.—F. 117 de abono.—27 de la 4.ª serie.—T. 3.º impar.—El Rey Mijas. LOPE DE RUEDA (Circo Paul).—A las 8 1/2.—Los hijos de Adán.—Esos son otros Lopes. RECORD.—A las 7 1/2.—Pescar por partida doble.—Baila.—Robo de méxico.—Baila.—Vine, vi y vencí.—Baila.—En la otra está la edad.—Baila.—D. Ricardo y D. Ramon.—Baila. NOVEDADES.—A las 7 1/2.—Por buscar una ocasión.—Baila.—Adán.—Baila.—Don Tomás II.—Baila.—Elocuas de Noche.—Buena.—Baila. VARIETADES.—A las 8.—Cuarto acto de Don Juan Tenorio.—Una silva prevista.—Por un pavo.—Como Vd. quiera. CALDERON. (Madrera, S.).—A las 8.—Casade y soltero.—Una emoción.—Buenas noches, señor D. Simon. ALARCON (antes Capellanes).—A las 7.—Mi tocayo.—Baila.—La modista de París, baila.—La concientia ó el sallió maravilloso. MUSAS (Nun 109).—Funciones de asistimiento.—A las 4 y 7 1/2.—Los pastorcillos en Balce ó la venta del Mesías.—El baile de magia Chlouton en la selva encantada.

DESESTANCO DE LA SAL.

Instrucción para el cumplimiento de las disposiciones que contiene la ley de 16 de junio último, relativa al desestanco.

Artículo 1.º Las industrias de fabricación y venta de la sal común podrán ejercerse libremente desde 1.º de enero próximo. Los que a ellas se dediquen deberán observar las reglas que el efecto describa la dirección general de Contribuciones.

Art. 2.º La circulación de la sal será libre por el interior del reino, no debiendo oponerle en adelante impedimento alguno el cuerpo de carabineros ni el resguardo especial. Los deberes de estas fuerzas quedan reducidos a redoblar su vigilancia para que no se estraiga sal fraudulentamente de las fábricas, lagunas y espumeros del Estado mientras no se vendan, aprehendiendo y entregando a los tribunales para su castigo a los que tal estracción hicieren ó intentaren. Tampoco permitirán la elaboración ni la extracción de sal de las fábricas de particulares, cuyos dueños no acrediten con documento bastante haberse colocado en situación legal para ejercer tal industria.

Art. 3.º La sal común puede exportarse libremente para el extranjero en buques de cualquier cabida por las aduanas habilitadas para la exportación general, con sujeción a las mismas formalidades que otro cualquier artículo de litiado comercio.

Art. 4.º La sal común extranjera puede importarse por las aduanas de pri-

mera y segunda clase pagando los derechos de arancel y cumpliendo lo ordenado para el comercio de importación en las ordenanzas del ramo.

Art. 5.º La sal del país y la extranjera, despues de pagado el derecho de importación, pueden trasportarse por ebotaje de uno a otro puerto de la península e islas adyacentes, observando las reglas establecidas ó que se estableciere para esta clase de comercio.

Art. 6.º La Hacienda no fabricará ya sal mas que en las tres salinas de Torreveja, Imon y los Alfaques, que por ahora se reserva el Estado.

Art. 7.º Con arreglo a lo dispuesto en el art. 5.º de la ley, seguirá la Hacienda vendiendo las sales de su propiedad durante el primer semestre del año próximo en concurrencia con los particulares. Esta venta se hará solamente al por mayor en los alfolios y al por menor en los estancos de tabacos, con sujeción a las reglas hoy vigentes, dando por terminadas como innecesarias todas las licencias otorgadas a favor de las tiendas de abacería y otras.

Los fiels y administradores subalternos de Rentas estancadas no podrán espender sal de propiedad particular aunque se les conclayan las existencias de la Hacienda. Al que contraviniere a esta disposición se le separará inmediatamente de su empleo.

Art. 8.º El precio a que la Hacienda venderá su sal será el mismo al que hoy la vende respectivamente en los alfolios y en los estancos, con arreglo al art. 6.º de la ley de 16 de julio de 1865 y tarifa aprobada por real orden de 10 de agosto

de 1866, hasta tanto que otra cosa disponga el gobierno de S. A. el Regente del reino en uso de la autorización que le concede el art. 4.º de la ley, y en vista del efecto que en el mercado cause la concurrencia de la industria privada.

Art. 9.º Los particulares que compran sal a la Hacienda podrán trasportarla y venderla; y si a sus fines conviniere, podrán exigir que se les espida un vendi por el administrador de la fábrica ó del alfoli donde hagan la compra.

Art. 10. Debiendo el gobierno durante el primer semestre del año próximo proveer los depósitos y alfolios con el surtido ordinario y un 20 por 100 mas los de la region no sal nera del reino, la dirección general de Rentas adoptará las medidas necesarias el efecto, y los jefes de las administraciones económicas observarán cuidadosamente la marcha del consumo, dando cuenta cada quince días a quel centro, a fin de que pueda atenderse a cualquier necesidad que ocurra en el surtido.

Art. 11. Para que el gobierno puede tomar a su tiempo las resoluciones convenientes acerca del precio a que ha de vender las sales propias de la Hacienda, cuidarán muy especialmente los jefes de las administraciones económicas por sí y por medio de sus subalternos de tomar nota de los almacenes y espendedurías que se establezcan y abran en sus respectivos distritos, informándose, sin molestar al comercio, de la procedencia, calidad y cantidad de las sales que se vendan, y sobre todo del precio regular que se establezca, dando cuenta de

todo ello cada quince días a la dirección general del ramo.

Art. 12. El gobierno determinará la época y precio a que han de venderse las sales de las fábricas cuya explotación conserva el Estado, y las existencias resultantes en los demás despues de proveer los depósitos y alfolios con el surtido de sal que previene el art. 4.º de la ley de desestanco.

Art. 13. En las salinas de particulares beneficiadas actualmente por la Hacienda venderá esta en la forma establecida para las demás las sales sobrantes despues de atender al surtido de los alfolios de su dotación; pero se liquidará y abonará su coste a los fabricantes a los precios señalados y en el tiempo, modo y forma establecidos en las respectivas instrucciones y contratos vigentes.

Art. 14. La Hacienda seguirá vendiendo en Torreveja sal para la exportación a los precios y bajo las condiciones que hoy la vende mientras otra cosa no se disponga. Los exportadores se proveerán de guías espeditas por el administrador de la salina en la forma acostumbrada.

Art. 15. Se disolverán desde 1.º de enero próximo las rondas volantes del resguardo especial de Rentas estancadas, pasando sus individuos a reforzar los destacamentos encargados de la custodia y defensa de las salinas, lagunas y espumeros hasta que se resuelva sobre su ulterior empleo. Luego que tenga efecto esta disposición, los comandantes remitirán a la dirección general de Rentas un estado demostrativo de la nueva distribución de la fuerza de su mando, con es-

presion del punto que custodie cada destacamento y clase y número de individuos de que este se componga.

Art. 16. El cuerpo de carabineros y el resguardo de rentas estancadas impedirán el desembarque por las costas y la introducción por las fronteras del reino de sales indígenas ó extranjeras cuando una y otra operacion no hayan sido competentemente autorizadas por las aduanas, procediendo en este caso a la detención y entrega del genero a la junta administrativa de la provincia en que tenga efecto la aprehension a fin de que determine lo que proceda con arreglo a las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1832.

Art. 17. Las corporaciones y particulares, propietarios de salinas beneficiadas e inutilizadas actualmente por el Estado, deberán acudir, deduciendo el derecho que pueda asistirles para volver a poseerlas de ellas, a la dirección general de Propiedades y derechos del Estado, con el fin de que, consultados los títulos de propiedad que presentaren y los antecedentes que tenga la administración, resuelva al gobierno de S. A. el Regente del reino lo que proceda en justicia, de conformidad a lo prescrito en el párrafo segundo del artículo 1.º de la antecitada ley.

Madrid, 27 de diciembre de 1869.—Lope G. Sbert.

S. A. el Regente del reino se ha servido aprobar esta instrucción. Madrid, 27 de diciembre de 1869.—Figueroa.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 29 - Santo Tomás de Cantariente, obispo. CULTOS.-Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia del primer monasterio de Señoras Salesas Reales.

ANUNCIOS.

SE SUPLICA A LAS PERSONAS QUE en los días 20 y 22 de noviembre último hayan rematado en el Monte de Piedad los lotes 299 y 306, los vendan a su gusto, Rubio, 25, portería.

RELOJERÍA.

D. Isaac Justo y Villanueva, relojero del observatorio astronómico, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y parroquianos, haber recibido un elegante y variado surtido de relojes de bolsillo, cuadro y sobremesa de todos precios, según podrán enterarse los que gusten pasar a verlos en su establecimiento calle de Silva, núms. 40 y 42.

AMA DE CRÍA PARA CASA DE LOS Padres. Darán razón, León, número 33, bajo.

SE VENDEN DOS MARQUESAS DE Seta-percha en 220 rs. cada una, sillón a 40 rs. y butacas de varios precios. Madera, 3.

SE NECESITA UNA BUENA MAQUINISTA. Lencaría, Carretas, núm. 37, entresuelo.

EN CASA PARTICULAR SIN NIÑOS. Se reciben dos ó tres caballeros. Peligros, 7, lonja. Darán razón.

COLEGIO FRANCÉS, EDUCACION completa, clases particulares y de noche, matemáticas, latín, internos. Salud, 8, segundo.

EN LA CALLE DE CARRETAS, NÚMERO 41, poreria, se toman ropas usadas de señora y caballero a cambio de géneros de moda para los mismos; también se compran.

ENTRE VARIAS CARPETAS DE CUPONES que venden en este semestre compradas por el que suscribe en el presente mes, se halla una donde el vendedor ha padecido un error de suya en su contra de seis mil y pico de reales, lo que pongo en conocimiento de las personas que me han vendido carpetas de cupones en todo este mes, para que por medio de una confrontación y prueba se paguen a su verdadero dueño de dicha carpeta, a quien se le devolverá en el acto la cantidad que resulta a su favor. Joaquín Herrero, Desengaño, 27, segundo izquierda.

ALMONEDA DE MUEBLES POR TENER que aumentarse su dueño. Justa, núm. 18, principal.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO y demás. Tarasca, 4, pral.

PIANO DE LARÚ SE VENDE Y LA Historia de la villa de Madrid y Don Quijote, ediciones de lujo, capas, gabanes, pantalones, vestidos, alhajas y relojes, procedentes de empeño. San Millán, 2, tienda.

SECEDE UN GABINETE CON ALCOHOL. Mollino de Viento, 7, principal izquierda.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. Un reloj sobre-mesa y otros efectos. Plaza de Oriente, 2, entresuelo izquierda.

EN LA CALLE DE SAN MIGUEL, NÚMERO 19, cuarto entresuelo izquierdo, se hace almoneda de todos los enseres de la casa hasta el día 31 de diciembre de 1889, de nueve a cuatro.

UNA JOVEN DE 26 AÑOS DESEA ir a casa de los padres. Dos de Mayo, núm. 1, cuarto cua to.

EN LA CALLE DEL CARMEN, NÚMERO 8, tercero, se admiten huéspedes desde 8 rs. en adelante.

OBJETOS DE FOTOGRAFIA BARATOS. Peayo, 70, duplicado.

ALMONEDA POR AUMENTARSE LOS Alhacenos. Travesía de San Mateo, 13 duplicado, principal izquierda.

LICHO DE LA JUVENTUD, JACOMETRO, 8.-Francés, un escudo; dibujo, un escudo; matemáticas, tres escudos; teneduría de libros, cuatro escudos. Se admiten alumnos para la primera y segunda enseñanza.

ALQUILERES.

En sitio céntrico se alquilan en esta capital un cuarto bajo, otro principal y un segundo interior, que constan el primero de 16 piezas y dos patios, el segundo de 19 con galería y una azotea, y el tercero de 14 piezas, recibimiento y cocina. Los dos primeros tie en agua su sus respect vas cocinas, y el último de 4 sfrutar de la fuente que existe en el patio. El port 1 y es ale a están alimbados con gas desde el anochecer hasta las doce de la noche, a cuya hora el po tero cierra la puerta. Darán razón, calle d. la Sarten, número 10, p rtería.

MONTEA. -SE CEDE PISO AMUEBLADO. Dan razón, Abada, 23 y 30, portería.

SE NECESITAN OFICIALES Y Aprendizas corseteras. Preciosos, 6, Madrid.



FUNERAL.

A las nueve de la mañana del miércoles 29 del corriente, se celebrará misa en la Iglesia parroquial de San Ildefonso, por el alma de

D. EMILIO GONZALEZ LEQUINANO.

COMISARIO DE GUERRA GRADUADO, OFICIAL PRIMER DE ADMINISTRACION MILITAR.

No se reparten esquelas.

AVELLANA.

En cáscara y mondad, nuevos arribos. Valencia, Centro Comercial; G. Flores y compañía.

TARJETAS AL MINUTO.

8 rs. 100. San Bernardo, 43, litografía.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE Ohaya encont ado un cuaderno de apuntes de pescado, escritos con lápiz que se ha perdido desde la plaza de Herradores a la de Trujillos, e si va entregarlo, plaza de Trujillos, 7, y se gratificará. -1



SESTO ANIVERSARIO.

D. FRANCISCO CABALLERO Y PARBA falleció el día 29 de diciembre de 1868.

Su viuda, hijo y demás parientes ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Todas las misas que se celebren mañana 29 del corriente, en la iglesia parroquial de San José, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.



El señor

DON MANUEL DE CORDOBA Y FERRARI, falleció a las seis de la tarde del 14 del corriente.

Sus hijos D. Manuel, don Antonio, D. Luis y Doña Filomena de Córdoba y Faberac, su hermano D. José, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan a aquellos de sus amigos que por un obvido involuntario no hayan recibido esquila de invitación, se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que se celebrará el día 29 del corriente, en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

ALMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS Alegantes y modernos de París, un comedor de roble tallado y buenas alombros, Capellanes, 14 y 16.

OCULISTA.

Nuevo método de curación para las enfermedades de la vista, sin quemar ni operar. Plaza de Santa Ana, 10, pral.

EL MÉDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el renéico, etc. Ra cibe de doce a cuatro en la calle del Greco, núm. 24, cuarto principal.

OSORIO, DENTISTA.

Carrera de San Gerónimo, 21, pral. Construye dientes artificiales desde 30 sales en adelante.

GANGA.

Acetunas sevillanas a 10 rs. barril. Calle de Toledo, núm. 29, tienda.

VINOS DE LA TIERRA A 4 RS cuartilla; Valdepeñas admo. jo id. a 5 rs. domicilio. Olmo, núm. 13.

EL ACREDITADO DENTISTA I. ESTEBAN Carrion vive plazuela de la Leña, núm. 4.

NO MAS TISIS.

Remedio pronto y seguro contra toda clase de toses, y en especial contra la tisis, por medio de las PASTILLAS DE BELMET. Nada podemos añadir a cuanto la prensa de todos matices ha dicho sobre este precioso medicamento, ni de la planta a que debe su origen. Los numerosos cuan felices resultados obtenidos por prescripciones medicas en toda clase de toses y afecciones del pecho, son nuestra única recomendación, y cuyos testimonios firmados por enfermos y profesores obran en nuestro poder.

Se venden únicamente en las farmacias de la calle del Pez, núm. 9, y Corredera Alta, núm. 3, dirigiéndose a D. Vicente Saiz ó D. Félix Montero, los que se encargan de la remisión a todos los puntos de España y del extranjero. Precio de la caja con su instrucción 30 rs. En los pedidos de mas de seis cajas se rebaja el 25 por 100.

DINERO.

Se empeñan papeletas del Monte de Piedad y a hajas. Cuchilleros, 12 entresuelo.

DINERO

al 1 y medio por 100 sobre alhajas siendo la cantidad crecida. Se empeñan y compran papeletas del Monte de Piedad, dándonos que en ninguna otra casa. Espoz y Mina, núm. 7, principal derecha.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS Y semillas frutales y forestales de Aragón, Valencia y Murcia. Expediciones para todas partes. Pedidos y catálogos, Sres. Dargallo y Molina, plazuela de la Paja, 2 Madrid

TARJETAS EN EL ACTO A 3 rs. el 100.-Luna, 10, litografía.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Pizarro, 12, bajo.

MOÑOS Y TRENZAS DE PELO DE SEDA.

Se ha recibido el esperado surtido de novedad.

VILLA DE BIARRITZ, 16, ESPOZ Y MINA, 16.

REVISTA CRONOMETRICA.

Es e per ódico, dedicado a los relojeros, y que en su clase en toda la Península, se publicará por ahora mensualmente en doce páginas, acompañadas de una lámina en cuart, a cuya publicación dará principio en enero próximo. Precos de la suscripción: España y Portugal, 8 rs. trimestre -Estranjero y Ultramar, 18 rs. idem. Modo de hacer la suscripción: Remítense su importe en sellos del correo ó entregándolo en metálico en Zaragoza, en la redacción y administración, calle del Coso, núm. 34, relojería de D. Bartolomé Pardini.



CUARTO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON FRANCISCO DE SAN ROMAN falleció el día 29 de diciembre de 1868.

Su familia suplica a sus amigos rueguen a Dios por su descanso eterno.

Todas las misas que se celebren el miércoles 29 del corriente en las iglesias de San Ginés, San Justo y San Isidro, serán aplicadas por el alma de dicho señor, (Q. E. P. D.)

ANO XX.

EL CORREO DE LA MODA,

PERIÓDICO ILUSTRADO PARA LAS SEÑORAS.

El mas variado, el mas útil y el mas barato de todos los periódicos de modas. Precios de suscripción: Madrid, edición de lujo, un año, 120 rs.; seis meses, 62; tres meses, 32; un mes 12. Idem económica: un año, 72 rs.; seis meses, 38, un mes, 8 rs. Provincias, edición de lujo: un año, 141 rs.; seis meses, 74; tres meses, 38. Idem económica: un año, 84 rs.; seis meses, 46; tres meses, 24. Administración, Madrid, plaza de Prim, núm. 2.

CERVECERIA INGLESA,

AL ESTILO DEL ESTRANGERO,

CALLE DE ESPOZ Y MINA, NÚMERO 15.

Cerveza inglesa de la acreditada marca Bass et Comp.,

A 2 REALES EL VASO,

TANTO EL PALE ALE COMO EL IMPERIAL STOUT.

Por botellas, a 2 1/2 reales las medias y 5 reales las enteras. Lic. res ingleses superiores. Vinos finos de Jerez, de las clases que a continuación se expresan, a precios sumamente económicos: Jerez seco, 40 rs. Pajaroto, 10 rs. Manzaniila, 19 rs. Amontillado, 12 rs. Moscatel, 10 rs. Pedro G. menez, 10 rs. Riscui ingleses de Hurdley et Palmerts a 40 rs. libra. Tabacos habanos al por menor. NOTA. Los pedidos por correo se lloran a domicilio.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Salidas fijas: de Barcelona directamente para Cádiz, los días 11 y 26 de cada mes, a las cuatro de la tarde; y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, los días 2 y 17 a la misma hora. Consignatarios: En Barcelona, Sres. Ripol y compañía. En Cádiz, Sres. Retortillo, hermanos.

LA FUNERARIA (PRECIADOS 70.)

Efectos y servicios fúnebres. despacho permanente día y noche.

OSTRAS VICTORIA, (FRESCAS)

A 4 1/2 REALES DOCENA (remesas al por mayor).

Depósito general: Cruz, 12, pral., Madrid.

NO MAS TERCIANAS LA HORTELANA.

ESTOS CELEBRES POLVOS ANTI-INTERMITENTES

que tan prodigiosas curaciones de las fiebres vienen haciendo hace medio siglo en Sevilla, y que hoy propinan en Madrid y en toda España los más reputados facultativos, cura radicalmente las tercianas más tenaces, y

SE VENDEN:

En Madrid, en las farmacias de Villaron, Meson de Paredes, 22; Moreno Miquel, calle del Arenal, núm. 9; y de Just, Peligros, 4.

A 24 REALES CAJA.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LINEA TRASATLANTICA.

SALIDA DE CÁDIZ:

Los días 15 y 30 de cada mes, a la una de la tarde, para PUERTO-RICO Y LA HABANA.

SALIDA DE LA HABANA.

tambien los días 15 y 30 de cada mes, a las 5 de la tarde, para CÁDIZ, DIRECTAMENTE.

TARIFA DE PASAJES:

De Cádiz a Puerto Rico: en 1.ª, 150 ps. fs.; en 2.ª, 100, y en 3.ª 50. De idem a la Habana: en 1.ª, 180 ps. fs.; en 2.ª, 120, y en 3.ª 70. De la Habana a Cádiz: en 1.ª, 200 ps. fs.; en 2.ª, 160, y en 3.ª 70. Camarotes reservados de primera cámara, de solo dos literas, a Puerto-Rico, 170 ps. fs., a la Habana 200 ps. fs. cada litera. El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas pagará un pasaje y medio solamente. Se rebaja 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños menores de dos años gratis; de dos a siete años medio pasaje. Para Sisal, Veracruz, Colon, ect., salen vapores de la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salida de BARCELONA: los días 7 y 22 de cada mes, a las diez de la mañana para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los correos trasatlánticos. Salida de CÁDIZ: los días 1.º y 16 de cada mes, a las dos de la tarde, para Alicante y Barcelona.

TARIFA DE PASAJES:

De Barcelona a Valencia: en primera, 4 ps. fs.; en segunda, 2'500; y en cubierta 1'500. -De Barcelona a Alicante: en primera, 6'500 ps. fs.; en segunda, 4; y en cubierta 2'500. -De Barcelona a Málaga: en primera, 16 ps. fs.; en segunda, 11'500; y en cubierta 6'500. -De Barcelona a Cádiz: en primera, 20 ps. fs.; en segunda, 14'500; y en cubierta 8'500. De Valencia a Alicante: en primera, 2'500 ps. fs.; en segunda, 1'500; y en cubierta, 1. -De Valencia a Málaga: en primera, 12 ps. fs.; en segunda, 9; y en cubierta, 5. -De Valencia a Cádiz: en primera, 16 ps. fs.; en segunda, 12; y en cubierta, 7. De Alicante a Barcelona: en primera, 6'500 ps. fs.; en segunda, 4; y en cubierta, 2'500. -De Alicante a Málaga: en primera, 9'500 ps. fs.; en segunda, 10'500; y en cubierta 4. -De Alicante a Cádiz: en primera, 13'500 ps. fs.; en segunda, 10'500; y en cubierta 6. De Málaga a Cádiz: en primera 5 ps. fs.; en segunda, 3'500; y en cubierta 2'500. De Cádiz a Barcelona: en primera, 20 ps. fs.; en segunda, 14'500; y en cubierta 8'500. -De Cádiz a Alicante: en primera, 13'500 ps. fs.; en segunda, 10'500; y en cubierta 6.

DE GRAN INTERES.

Tal es el desarrollo y la gran aceptación del VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG, que se fabrica ya en ininidad de productos mas ó menos defectuosos, a veces perjudiciales y contra los cuales es preciso ponerse en guardia.

La compañía no ha podido a primera vista distinguir los botes verdaderos de los falsificados. Para detellos pedir el prospecto general a la agencia. El publico no debe jamás, por muchas razones que le den, aceptar el VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG, aprobado por la Excm. Junta de Sanidad, sino en sus botes de origen, los cuales, como prueba de autenticidad, son garantidos y firmados por el mismo baron de Liebig, por su delegado el doctor Max de Pettenhofer y revestidos con la etiqueta de la agencia general en España, Mr. J. PECASTANG, calle de la Cruz, núm. 12, principal, Madrid.

Rechazar todo bote que no tenga la etiqueta de la agencia general en España y que no esté acompañado de su instrucción en español, puesto que la compañía no garantiza ni responde de su contenido.

Se vende en toda España, farmacias, droguerías y almacenes de ultramarinos, a 70 rs. libra; 36 rs. media libra; 19 rs. un cuarteron, y 9'75 rs. dos onzas.

En la exposición internacional de Amsterdam, 1889, el verdadero EXTRACTO DE CARNE LIEBIG acaba de lograr, comp. en todas las grandes exposiciones anteriores, la mas alta distinción, ó sea:

EL GRAN DIPLOMA DE HONOR,

(enchina de todas las medallas) por su notable superioridad sobre los demás productos similares.

VENTA DE MINAS DE CARBON.

Se venden las minas de carbon de piedra de Ulling, término de Nuga en la isl de Cebu (Filipinas), situadas a 10 kilómetros del mar, y unidas con él por un camino carretero para la conducción y transporte de efectos.

La empresa posee un coto minero de 69 pertenencias con nueve millones de metros cuadrados: tiene reconocidas varias capas de carbon, entre ellas dos de tres y cuatro metros de espesor, que aparecen a la superficie en varios puntos en una estension de dos kilómetros.

Las labores ejecutadas hasta el día, consisten en dos galerías de recorte de quinientos cincuenta metros próximamente de longitud, sirviendo la una para transporte y desagua, y la otra para ventilación. Estas dos galerías llevan cortadas tres pequeñas capas de carbon; y se tiene calculado cortarán las grandes capas a los seiscientos metros de longitud y a ciento cincuenta de profundidad.

El carbon producido de estas minas ha sido usado por los vapores del Estado, y su consumo está recomendado por el gobierno en virtud de informes dados por corporaciones científicas.

Posee además la empresa ganados en abundancia, carros y demás útiles para poder hacer el transporte con mayor actividad y economía. En las inmediaciones de las minas hay grandes bosques y terrenos vírgenes que ahora producen la madera necesaria para la fortificación de la mina, y mas adelante podrá utilizarse en la plantación de tabaco y caña dulce, para lo que son aptos.

No están sujetos las minas en este país a ninguna clase de contribución, estando también libre de derechos la importación de toda la maquinaria que se necesitara para la explotación, y la exportación de los carbones.

La ley de minas autoriza a todo extranjero a poseer pertenencias mineras. Se vendrán en pública subasta el 31 de mayo de 1870.

Para mas pormenores acúdase a los que suscriben en Manila, Roxas, hermanos, ó Antonio de Ayala.

OSTRAS IMPERIALES

FRESCAS Y ELIGIDAS, QUE LLEGAN DIARIAMENTE.

A 4 1/2 RS. DOCENA.

Depósito general: Calle de la Cruz, núm. 12, cuarto principal.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA, Calle del Rubio, 23.